IDUC: 126595.

YHRA SOTO

LCALDE



### DECRETO ALCALDICIO Nº10

QUILLON, EN ERO 07 DE 2013.-

#### VISTOS:

Estos antecedentes;

- El Contrato de Trabajo a Honorarios suscrito con fecha nueve días de Enero de 2013.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
- 3. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- 4. La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
- 5. En uso de las facultades que me confiere la Ley № 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

#### DECRETO:

1. APRUEBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, celebrado entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON y

NOMBRE	RUT	Cargo	PERIODO	REMUNERACION Bruta
INOSTROZA ESCOBAR MIGUEL ANDRES	15.972.507-3	ARQUITECTO	09/01/2013 al 09/07/2013	\$900.000

- 2. Los honorarios serán cancelados por mensualidades vencidas, previa entrega de las Boletas de Honorarios y Certificado de cumplimiento de funciones.
- 3. El gasto que origina el presente Contrato, se imputará con cargo al Subtítulo 31, Item 01. Asignación 002, Consultorías - Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

# ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS/HIDALGO VARELA SECRETÁRIO MUNICIPAL

AGS/ECHV/LTV/g

## DISTRUBLICION:

CONTROL

CONTABILIDAD

CARPETA PERSONAL INTERESADOS[01]

INTERESADOS(01) ARCHIVO OF, DE PERSONAL ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL